

Informe de Justificación para la contratación por proceso diferenciado del montaje de la actividad celebración del 171 aniversario de la Cámara de Cuentas.

El presente informe se realiza con el fin de plantear la necesidad de realizar un proceso diferenciado para la contratación de una empresa que se encargue de gestionar y montar en su totalidad el evento de celebración del 171 aniversario de la Cámara de Cuentas. Esta recomendación se fundamenta en criterios de eficiencia, consolidación de requerimientos, optimización de recursos y otros aspectos relevantes que garantizan el éxito y la adecuada organización del evento. A continuación, detallamos estos factores:

Eficiencia en la gestión del evento: la contratación de una sola empresa que asuma todas las responsabilidades relacionadas con la gestión, montaje, logística y ejecución del evento permite una coordinación más fluida y efectiva. Esto reduce tiempos de comunicación, evita duplicidades y minimiza riesgos de errores o malentendidos que podrían afectar la calidad y el desarrollo del evento.

Consolidación de requerimientos: al centralizar todos los servicios en una única empresa, se logra una mayor coherencia en la planificación y ejecución, asegurando que todos los aspectos del evento, desde la decoración y montaje técnico hasta la logística y coordinación general estén alineados y sean compatibles entre sí. Esto facilita el cumplimiento de los requerimientos específicos y garantiza una experiencia integral y homogénea.

Optimización de recursos: la contratación de una sola empresa permite aprovechar mejor los recursos disponibles, reducir costos asociados a múltiples contrataciones, y obtener mejores condiciones comerciales por volumen. Además, se simplifica la gestión administrativa y se optimizan los tiempos de preparación y ejecución del evento.

Experiencia y especialización: se ha identificado que la empresa propuesta cuenta con amplia experiencia y especialización en la organización y montaje de eventos similares, lo cual asegura un nivel de calidad superior y lo que nos garantiza la celebración del aniversario de manera satisfactoria.

Reducción de riesgos: al contar con un único responsable, se minimizan los riesgos relacionados con la coordinación entre diferentes proveedores, posibles retrasos o incumplimientos, y se facilita la supervisión y control del proceso.

Visto todo lo anterior, resulta conveniente realizar una contratación por proceso diferenciado con la empresa OIL GOURMET, SRL, para gestionar y montar en su totalidad el evento de celebración del 171 aniversario de nuestra institución. Esta medida garantiza una gestión más eficiente, consolidada y de alta calidad, contribuyendo al éxito de la conmemoración institucional.



Maritza Guzman Fernandez De Berroa
Encargada